

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 498/2002 seguido en el Juzgado Mixto número Dos de Chiclana de la Frontera a instancia de Prev. Sanitaria Nacional, Agr. Mutual Aseguradora contra Antonio Pardo Martín sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA. En Chiclana a 9 de marzo de 2004. Visto por don Julio Serrano Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de los de Chiclana, los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 498/02 a instancias de AMA representada por el Procurador Sr. Crespo Grosso contra don Antonio Pardo Martín en situación procesal de rebeldía, ejercitando acción de reclamación de cantidad.

FALLO. Que debiendo estimar como estimo la demanda interpuesta por el procurador Sr. Crespo Grosso en nombre y representación de AMA contra don Antonio Pardo Martín, debo condenar y condeno a este último a que indemnice a aquél en la suma de 298,28 euros, cantidad que devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución, todo ello con la expresa imposición de las costas a la parte demandada. Contra esta Sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz, recurso que habrá de anunciarse por escrito en su caso, en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la notificación. Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévese original al libro de sentencias de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Pardo Martín el cual se encuentra en rebeldía y paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera a veintisiete de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE COIN

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 253/2003. (PD. 1882/2004).

NIG: 2904241C20031000283.
Procedimiento: J. Verbal (N) 253/2003. Negociado: Pl.
De: Doña Josefa Bernal Luna.
Contra: Doña Ruth Klara Strake.

EDICTO DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 253/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín a instancia de Josefa Bernal Luna contra Ruth Klara Strake sobre Recuperación de Vivienda, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Coín a veinticuatro de febrero de dos mil cuatro. Don Gonzalo Alonso Sierra, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio tramitados en este Juzgado bajo el número 253/03, a instancia de doña Josefa Bernal Luna representada por el Procurador Sr. Mano-

salbas Gómez contra doña Ruth Klara Strake que fue declarada en rebeldía por expiración del plazo.

Fallo. Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Manosablas Gómez en la representación antes indicada, con lo siguientes pronunciamientos:

1.º Se declara resuelto el contrato de arrendamiento por expiración del plazo, con expresa indicación del derecho de doña Josefa Bernal Luna de recuperar la posesión de inmueble sito en calle Fonseca, núm. 7, de Coín, debiendo el demandado dejarlo libre, vacuo y expedito con apercibimiento de lanzamiento en caso de no proceder a su desalojo.

2.º Se condena a la demandada Ruth Klara Strake al abono de las costas procesales devengadas en este pleito.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación que deberá prepararse en el plazo de cinco días manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, lo mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Ruth Klara Strake, extiendo y firmo la presente en Coín a dieciocho de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
UNICO DE UBRIQUE

EDICTO dimanante del procedimiento de liquidación de gananciales núm. 18/2004. (PD. 1881/2004).

NIG: 1103841C20041000011.
Procedimiento: Liquid. Soc. Gananciales (N) 18/2004. Negociado: J.
De: Doña María del Sol García Bautista.
Procuradora: Sra. Dolores Godoy Gálvez.
Letrado: Sr. Manuel Perdigones Domínguez.
Contra: Don Manuel González Ríos.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Liquid. Soc. Gananciales (N) 18/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Ubrique a instancia de María del Sol García Bautista contra Manuel González Ríos, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Primero. Por la Procuradora Sra. Godoy Gálvez, en representación de doña María del Mar del Sol García Bautista, se solicitó la formación de inventario de los bienes constitutivos de su disuelta sociedad de gananciales, sociedad que se disolvió en sentencia de separación de fecha 2.10.98.

Dispongo: Aprobar el inventario de los bienes, derechos y obligaciones de la disuelta sociedad de gananciales presentada por doña María del Mar del Sol García Bautista, sociedad disuelta mediante sentencia de separación matrimonial de la instante y don Manuel González Ríos de fecha 2.10.98.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Manuel González Ríos extiendo y firmo la presente en Ubrique a veintiuno de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 1879/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
 - c) Número de expediente: 91/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para incorporación de aplicaciones a la administración electrónica de la Junta de Andalucía».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios. Servicio de Coordinación de Informática.
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de vigencia del contrato será 1 año desde la formalización del contrato, prorrogable, según art. 198.1 de TRLCAP, si las partes están de acuerdo, por otro año más.
 - e) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación : Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta mil cuatrocientos euros (240.400 €).
5. Garantía provisional. Cuatro mil ochocientos ocho euros (4.808 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 855.
 - e) Telefax: 955 031 835.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).
11. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.
12. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica.

Sevilla, 2 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortíz.

RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 1878/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 92/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para el control y seguimiento del Centro de Respaldo y Continuidad Informática (Proyecto Fenix)».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de la Administra-